

Por parte de ICAA: Subdirección General de Fomento de la Industria Cinematográfica y Audiovisual. Servicio de Empresas. Plaza del Rey, número 1 (28071 Madrid). Teléfono: 91 701 70 00 ext. 37196. Fax: 91 701 74 01.

En prueba de conformidad, las partes suscriben el presente documento en duplicado ejemplar y en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.—Por el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, Fernando Lara Pérez.—Por el Instituto de Crédito Oficial, Juan Antonio Gisbert García.

**4874** *ORDEN CUL/4127/2007, de 26 de noviembre, por la que se ejerce el derecho de tanteo sobre un lote documental en subasta pública celebrada en la sala «Durán. Subastas de Arte» de Madrid.*

A propuesta de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, en aplicación del artículo 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y del artículo 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, resuelvo:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo a favor del Ministerio de Cultura, Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, con cargo a su presupuesto, sobre el lote documental que se describe a continuación y que figura en el catálogo de la subasta, celebrada el 19 de noviembre de 2007, en la Sala «Durán. Subastas de Arte» de Madrid.

Lote 3163. Archivo Documental Eduardo Zamacois.

Segundo.—Que la empresa subastadora y el Ministerio de Cultura acordarán las medidas que estimen convenientes para la entrega del lote y el abono del precio de remate que asciende a 8.000 €, más los gastos inherentes que certificará la empresa subastadora.

Tercero.—Que dichas obras se custodiarán en el Archivo General de la Guerra Civil Española (Salamanca) adscrito a la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas del Ministerio de Cultura.

Madrid, 26 de noviembre de 2007.—El Ministro de Cultura, P. D. (Orden CUL/2591/2004, de 22 de julio), la Subsecretaria de Cultura, María Dolores Carrión Martín.

**4875** *ORDEN CUL/4128/2007, de 21 de diciembre, por la que se ejerce el derecho de tanteo sobre lotes documentales en subasta pública celebrada en la Sala «Soler y Llach», de Barcelona.*

A propuesta de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, en aplicación del artículo 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y del artículo 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, resuelvo:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo a favor del Ministerio de Cultura, Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, con cargo a su presupuesto, sobre los lotes documentales, que se relacionan en el anexo y que figuran en el catálogo de la subasta, celebrada el 18 de diciembre de 2007, en la Sala «Soler y Llach, Subastas Internacionales, S. A.» de Barcelona.

Segundo.—Que la empresa subastadora y el Ministerio de Cultura acordarán las medidas que estimen convenientes para la entrega de los lotes y el abono del precio de remate que asciende a 2.500 euros, más los gastos inherentes que certificará la empresa subastadora.

Tercero: Que dichas obras se custodiarán en el Archivo General de la Guerra Civil Española adscrito a la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas del Ministerio de Cultura.

Madrid, 21 de diciembre de 2007.—El Ministro de Cultura, P. D. (Orden CUL/2591/2004, de 22 de julio), la Subsecretaria de Cultura, María Dolores Carrión Martín.

#### ANEXO

Lote 0136 1944 (Franquismo). La frase quincenal. 84 ejemplares distintos de este cartel propagandístico franquista, destinado a ser exhibidos en los escaparates de los comercios. Cada cartel, con unas dimensiones de 32 x 25 cm., contiene una consigna política y una ilustración, y era renovado quincenalmente a instancias del Departamento de Propaganda. Destacable testimonio de los primeros años del Régimen franquista. Muy raro en comercio. 1.600,00 euros.

Lote 0207 1938 (Guerra Civil). Conjunto de 20 cartas manuscritas por un soldado republicano de la 84 Brigada Mixta. Emotivo documento de la

Guerra Civil, narrado en primera persona. Todas las cartas conservan el sobre en el que fueron enviadas, con censura militar. La mayoría escritas en catalán. La 84 Brigada surgió de la Columna de Hierro, anarquista, y el 335 Batallón denominado «Temple y Rebeldía». Participó en la batalla de Teruel (la 84 fue famosa por rebelarse contra las duras e inhumanas condiciones de la lucha; de hecho esta rebelión fue brutalmente sofocada; 46 de sus miembros fueron fusilados por las propias tropas republicanas). Posteriormente fue trasladada a Balaguer y participó en la batalla del Ebro. 500,00 euros.

Lote 0218 1937-1939 (Guerra Civil). Lote de 19 cartas con sobre y 3 postales. Comprenden desde 1937, fecha en que Montserrat Fuguet, de Sabadell, está buscando a un familiar (o novio) herido en el frente. Las primeras cartas son en catalán pero para 1939, su novio Vicente Rovira, le escribe preso desde un campo de trabajos forzados en Pueblonuevo (Córdoba) ya en español. Entre las de 1937, las gestiones e la Sra. Montserrat para encontrar al herido, y cartas de Vicens desde Tamarite de Litera, Fraga, Silella, estas cartas, en catalán y con un estilo más fresco que el del campo de trabajos forzados, cuentan lo mucho que los pobladores les ayudan y lo buena gente que són. se incluye pésame de 1951 por la muerte del padre de Montserrat. 400,00 euros.

**4876** *ORDEN CUL/4129/2007, de 28 de diciembre, por la que se ejercita el derecho de tanteo, sobre ocho lotes de monedas, subastados por la Sala Cayón, en Madrid.*

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, previo informe favorable de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español, acordado en su sesión del Pleno, celebrado el día 28 de noviembre de 2007 y, en aplicación de los artículos 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de dicha ley, dispongo:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo para el Estado, sobre los bienes muebles que fueron incluidos en el catálogo de la subasta pública celebrada por la Sala Cayón en Madrid, los días 14 y 24 de diciembre de 2007, con los números y referencia descritos en la relación adjunta.

Segundo.—Que se abone a la sala subastadora el precio total de remate de cuarenta y siete mil sesenta y cinco euros (47.065 €), más los gastos inherentes, que debe justificar mediante certificado.

Tercero.—Que dichas obras queden depositadas en el Ministerio de Cultura hasta su posterior asignación a la colección estable de alguno de los Museos de titularidad estatal.

Madrid, 28 de diciembre de 2007.—El Ministro de Cultura, P.D. (Orden CUL/2591/2004, de 22 de julio), la Subsecretaria de Cultura, María Dolores Carrión Martín.

#### RELACIÓN QUE SE CITA

Lote n.º 1.155. Segovia. 8 reales. Nd. (M. sobre acueducto a la izq. del escudo). Precio de remate: 150 €.

Lote n.º 1.402. Segovia. 2 reales. 1719. Precio de remate: 85 €.

Lote n.º 2.506. Segovia. 50 reales. 1635. Plata. Precio de remate: 24.000 €.

Lote n.º 2.507. Segovia. 50 reales. 1965. Plata. Precio de remate: 14.500 €.

Lote n.º 3.090. Dodecáedro de plata de los derrones (pueblo tracomacedonio). Acuñada hacia 473-450 a.C. Peso: 38,1 g. Precio de remate: 8.250 €.

Lote n.º 5.337. Segovia. Casa Vieja. Blanca (1566 y ss). Cobre. Precio de remate: 20 €.

Lote n.º 5.403. Segovia. Real. 1728. Precio de remate: 25 €.

Lote n.º 5.638. Segovia. 8 maravedís. 1823. Precio de remate: 35 €.

**4877** *RESOLUCIÓN de 28 de febrero de 2008, de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento de la difusión, comercialización y distribución de libros españoles en el extranjero, correspondientes al año 2008.*

Por Real Decreto 553/2004, de 17 de abril, se crea el Ministerio de Cultura y por Real Decreto 1601/2004, de 2 de julio, se desarrolla la estructura básica del mismo, estableciendo las funciones y competencias de sus Centros Directivos.